

472
1111
672

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. WT 900.062.917-9
 MINE Correos de Correo
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
 Centro Operativo UAC CENTRO 18255385
 Fecha Pre-Admisión: 14/05/2026 11:40:07



RA562224041CO

Orden de servicio: 18255385
 Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestion Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Dirección/Avenida Cra. 88 # 54C-75 NIT/C.C.T.I: 89999239
 Referencia: 2026.12520000155591 Teléfono: 4377630 Código Postal: 11061000
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Depto: BOGOTÁ, D.C. Código Operativo: 1111509
 Nombre/ Razón Social: INGRID KATERINE FONSECA
 Dirección: Calle 5 No. 19 B - 22 conjunto Residencial la Grallud 1, torre 27 apto 502, Soacha.
 Ciudad: Soacha Código Postal: 250051049
 Teléfono: 3214115963 Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1111672

Destinatario Remitente
 Valores
 Peso Físico(grams):205
 Peso Volumétrico(grams):0
 Valor Declarado:\$2.000
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$10.250 COP

Dice Contener: NO HAY TAMA 27.
 Ilcga ROSTA 8
 Observaciones del cliente :Folios 1

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NR No reclamado
 DS Desconocido
 DE Dirección errada

Cerrado No contactado
 CI C2
 NI N2
 FA
 AC
 FM

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 Hora: 17:20

C.C. Tel:
 Fecha de entrega: 05 MAY 2026
 Distribuidor:
 C.C. Gestión de entrega: 205

UAC CENTRO 1111
 CENTRO A 509



1111589111672RA562224041CO
 David Sastre
 C.C. 30925677 Bogotá

Principal Bogota D.C. Cambio Dignidad 256 # 85 A.S. Bogota / www.472.com.co Linea Nacional 018000 0 207 44. Contacto 018 4720000
 El usuario debe expresar correctamente que su conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 472.com.co sus datos personales para probar la entrega del envío. Para aporcionar alguna evidencia: serviciocliente@472.com.co Firmar con sello de la Policía de Tránsito www.472.com.co



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000155591

Bogotá, 12 de mayo de 2026

Señora:

INGRID KATERINE FONSECA

Calle 15 No. 19 B - 22, conjunto Residencial la Gratitude 1, torre 27 apto 502.
Soacha, Cundinamarca

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765067166 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 7 de mayo del 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de un menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y al **Departamento de Policía de Cundinamarca**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co



Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Duvan Gonzalez / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000154851

Bogotá, 12 de mayo de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CUNDINAMARCA

Correo electrónico: decun.upres-atu@policia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765067166** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 7 de mayo de 2026, presentada por la señora **INGRID KATERINE FONSECA**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informa la desaparición de un menor información de la última

Adicionalmente, se indica la información reportada por la ciudadana *"Se comunica la señora Ingrid Katerine Fonseca CC 1116864951, en calidad de madre del menor de edad. Indica que desea reportar que su hijo salió del colegio Integrado de Soacha, desde las 11: 40 AM, y esta es la hora que no sabe donde está, agrega que esta situación nunca se había presentado y autoriza búsqueda interna del menor quien en ese momento"*

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por la ciudadana. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y

www.icbf.gov.co



celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Copia de la petición al peticionario por e-mail

Elaboró: Duvan Gonzalez / Anexo: 01 folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co



Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



2

1193103

Duvan.Gonzalez@icbf.gov.co

respuestaspqr@icbf.gov.co

No fue posible la entrega al
destinatario

(La cuenta de correo no
existe.)

Derecho de Petición -
Información y Orientación
con Trámite SIM No.

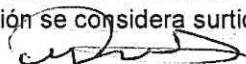
1765067166

2026-05-11 16:15

2026-05-11 16:16

SRID KATERINE FONSECA
iridkaterinefonseca93@gmail.com)

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 19 días de febrero del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Mary Paola Vanegas Rodriguez
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general